

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 123-2021**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
6 VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON NUEVE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras, Fernando, M.Sc.	Presidente	
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta	
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria	
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria	
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero	
13	Velásquez Valverde Jairo, Dr.	Vocal I	(Se incorpora posteriormente)
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II	

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 123-2021.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 121-2021**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 121-2021 del 08 de diciembre de
24 2021.

25 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

26 **ARTÍCULO 04.** CIRCULAR 09-2021 Continuidad del trabajo remoto.

27 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-C-65-2021 Propuesta de arte para saludo de Navidad.

28 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-125-2021 Extensión contrato con Maximum misceláneos y
29 gestores.

1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-GC-PC-046-2021 - Remisión de planes de trabajo 2022 (II entrega) -
2 Juntas Regionales.

3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-293-2021 Borrador convenio Universidad

4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-294-2021 Solicitud modificación parcial acuerdo 04 sesión 115-
5 2021.

6 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de mejoras en sistema eléctrico del Centro de Recreo de Cartago.

7 **ARTÍCULO 11.** Reincorporaciones.

8 **ARTÍCULO 12.** Informe de saldos.

9 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

10 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos.

11 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

12 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0921 fecha 07 de diciembre 2021, suscrito por la Licda.
13 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Resumen de
14 recomendaciones acumulado con anexo.

15 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

16 No se presentó ningún asunto de directivo.

17 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

18 **ARTTÍCULO 15.** Sesiones de diciembre 2021.

19 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
23 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
24 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

25 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 123-2021.

26 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 01:**

28 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
29 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 121-**

1 "Se instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a retomar
2 durante el período comprendido del 19 de mayo al 30 de noviembre de 2021, inclusive, el plan
3 deservicio básico de funcionamiento, de manera que se garantice la continuidad de aquellas
4 tareas estrictamente necesarias para asegurar el fin público institucional y se garantice el
5 funcionamiento de las oficinas regionales y/o rurales que brinden atención al público en el país.
6 Para dichos efectos, las instituciones podrán requerir la asistencia máxima del 20% del total de
7 su planilla".

8 La cual ha generado algunos comentarios en cuanto a que, a partir de mañana 1/12/2021
9 nuevamente se debe ingresar a realizar trabajo 100% presencial en Colypro, o, se tenga que
10 firmar alguna adenda al Contrato de Trabajo de cada quién, en aplicación a la Ley Nº 9738.

11 Cuarto: atendiendo, además, los acuerdos de Junta Directiva, número: 10 de la sesión 30-2020
12 del 31/3/2020, 12 de la sesión 37-2020 del 21/4/2021 y 9 de la sesión celebrada el 17/7/2020,
13 en la línea de dar el respaldo a la Dirección Ejecutiva:

14 "(...) en cuanto a su competencia administrativa, para resolver las situaciones que se presenten
15 relacionadas a la declaratoria de emergencia nacional debido al Covid-19"

16 Quinto: teniendo claro que, se nombró por parte de los trabajadores y trabajadoras del Colegio
17 una Comisión para que hiciera una propuesta de Reglamento Interno de Trabajo, la cual está
18 incluyendo la reglamentación del teletrabajo, para que en un futuro cercano podamos contar
19 con todos los aspectos de legalidad y así, implementar el teletrabajo de manera voluntaria en
20 la Institución.

21 Esta Dirección Ejecutiva informa lo siguiente:

22 Primero: que a partir del 1/12/2021 se continuará laborando bajo la misma modalidad de
23 trabajo remoto, que hasta la fecha se ha tenido, hasta tanto se haya levantado el estado de
24 emergencia por parte del Gobierno de la República en materia de atención al COVID-19, o,
25 hasta que la Junta Directiva nos dicte nuevas indicaciones sobre la modalidad de trabajo que
26 debemos realizar, como funcionarios de la Corporación.

27 Segundo: que serán las jefaturas de Departamento, las que indiquen cuales de sus funcionarios
28 a cargo deben hacer trabajo remoto, sin alterar la prestación de servicios a la persona colegiada
29 y a nivel interno. Teniendo en cuenta, además, que deberá haber siempre funcionarios

1 trabajando presencialmente, en las instalaciones de Colypro, respetando tanto los protocolos
2 internos como los dictados por el Ministerio de Salud. Esto debido a que, aún se hace necesario
3 el trasiego físico de documentos.

4 Tercero: que, de lo indicado anteriormente, se deja a discreción de la Auditoría Interna, Fiscalía,
5 Junta Directiva, las decisiones que estos tomen en cuanto a regular esta materia, aplicada a los
6 funcionarios a su cargo.

7 Cuarto: que ya se están haciendo análisis de datos, para demostrar ante nuestras Autoridades,
8 que el trabajo remoto hasta la fecha, ha disminuido algunos gastos operativos.

9 Quinto: que se está trabajando en la política interna, que será presentada a Junta Directiva
10 para que valoren su aplicación, con el fin de implementar la obligatoriedad del cuadro de
11 vacunación completa contra el COVID-19. Teniendo claro que, a la fecha, se lleva un 95%
12 de personal vacunado con la dosis completa.

13 Sexto: que es responsabilidad de cada uno de nosotros, mantener las medidas higiénicas para
14 protegernos y proteger a las personas con las que compartimos, tanto a nivel familiar, laboral
15 y social.

16 Cordial saludo”

17 El señor Presidente, menciona que la directriz para el trabajo remoto se interpreta según la ley
18 9738 y en razón de que el oficio señala que la política se está trabajando, consulta para cuándo
19 se tendría lista esa política.

20 El MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, señala que la Comisión ya debe estar terminando
21 el trabajo, sino es que ya lo terminaron y la siguiente fase es la tramitología ante el Ministerio
22 de Trabajo y Seguridad Social a efecto de presentar el Reglamento Interno de Trabajo.
23 Consulta a la Asesora Legal esa propuesta de reglamento se debe ´presentar previamente a la
24 Junta Directiva.

25 Concluye indicando que luego de que el Ministerio apruebe el Reglamento se elabora la política
26 respectiva y los contratos correspondientes a los colaboradores.

27 El señor Presidente indica que ve bien la circular, sin embargo, la Auditora Interna lo ha
28 quemado dos veces cuando se refiere al jerarca y en este caso es la Junta Directiva, el Director
29 Ejecutivo es un titular sub ordinado.

1 Considera que ha pasado bastante tiempo como para que no exista todavía una política para el
2 tema de teletrabajo, como bien lo establece la ley 9738 y si bien es cierto por ahí se habla de
3 que se insta a que ese tipo de cosas se hagan en la administración descentralizada, considera
4 que se corre un riesgo firmado por los colaboradores.

5 Además, en el tercer punto se indica que queda a discreción de la Auditoría Interna, Fiscalía,
6 Junta Directiva, las decisiones que estos tomen en cuanto a regular esta materia, aplicada a los
7 funcionarios a su cargo, por lo que se debe de analizar lo que corresponde a la Junta Directiva,
8 porque lo señalado por el Director Ejecutivo en la circular no aplica para los funcionarios que
9 están a cargo de la Junta Directiva, dígase Asesora Legal, Auditora Interna, Abogada de la
10 Asesoría Legal y Director Ejecutivo, lo cual ve claro pero considera que eso debe ser revisado;
11 lo manifiesta para que la Auditora Interna no diga que el Presidente no dijo nada.

12 El señor Director Ejecutivo, aclara en el punto primero realiza una síntesis de la normativa que
13 existe y deja claro que esa es la función de la administración en función de la competencia que
14 el órgano le ha dado a la Dirección Ejecutiva o dependerá de la Junta Directiva las decisiones
15 que tome. Considera que la línea que llevan es la correcta de esperar el Reglamento Interno,
16 previo a elaborar alguna política porque el reglamento es el paraguas de todo y en ese momento
17 elaborar una política no vendría al caso. Estima que la política puede estar lista en febrero
18 2022.

19 El señor Presidente considera que la política se puede hacer porque es una política específica;
20 además hay una ley que la faculta y no tiene por qué esperar se apruebe un reglamento que
21 no va a estar por encima de la ley para hacer una política.

22 Conocida esta circular la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 03:**

24 **Dar por recibida la Circular 09-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por**
25 **el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto a la continuidad del**
26 **trabajo remoto en la Corporación./ Aprobado por siete votos./**

27 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-C-65-2021 Propuesta de arte para saludo de Navidad. **(Anexo 02).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-C-65-2021 de fecha
2 08 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
3 de Comunicaciones, en el que indica:

4 "Comparto con usted dos propuestas de arte gráfico para publicar el saludo de Navidad,
5 correspondiente al año 2021. Esta publicación se realizará en Diario Extra, en la semana del 20
6 al 25 de diciembre de 2021.

7 Dicha publicación se encuentra en el Plan Anual Operativo (PAO) de Comunicaciones y en el
8 presupuesto aprobado para el año en curso, específicamente en la partida 9.4.4 b Publicaciones
9 en fechas especiales, en tamaño de media página.

10 En anexos a este oficio, se comparten los artes para revisión y aprobación de la Junta Directiva,
11 con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de
12 Comunicaciones."

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 04:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-65-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021,**
16 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
17 **Comunicaciones, en el que presenta propuesta de arte para saludo de Navidad.**
18 **Aprobar la propuesta número dos, señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por**
19 **cuatro votos a favor y tres votos en contra./**

20 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
21 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

22 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-125-2021 Extensión contrato con Maximum misceláneos y
23 gestores. **(Anexo 03).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-125-2021 de
25 fecha 08 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
26 Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

27 "El 5 de noviembre del 2020 se firmó contrato 0039 con la empresa Maximum S.A., con el fin
28 de dotar a los Centros de Recreo en Esparza, Pérez Zeledón, Cartago, Cahuita, Brasilito y San

1 Carlos, de una figura de mantenimiento por dos meses, y posteriormente, el 8 de diciembre, se
2 firmó un adendum a este contrato para la ampliación del plazo hasta diciembre 2021.

3 Dichas figuras de Gestores de Mantenimiento fueron aprobadas para los Centros de Recreo,
4 mediante acuerdo 11, de la sesión de Junta Directiva 95-2020, con el fin de la implementación
5 permanente de protocolos de limpieza y cantidad excesiva de labores en los centros de recreo.
6 Por otra parte, el 15 de setiembre 2021, se firmó un segundo adendum ampliando los servicios
7 contratados con 2 misceláneas, una para Cahuita y otra para Pérez Zeledón por la inauguración
8 de cabinas o cabañas en dichos lugares.

9 Los anteriores adendum finalizan el próximo 31 de diciembre 2021, siendo necesaria la
10 extensión del mismo con la misma empresa por las siguientes razones:

- 11 1. Empresa brinda servicio de seguridad a todo Colypro, el cual se ha caracterizado por su
12 excelencia, ampliando sus horizontes al área de mantenimiento y limpieza.
- 13 2. Ha brindado un servicio de calidad.
- 14 3. Existe disponibilidad en la variación de horarios de los misceláneos (en el caso de cabinas,
15 varían las fechas de entregas por parte de los colegiados, siendo necesario que el personal
16 realice la limpieza de las mismas cualquier día para poder brindar al siguiente colegiado,
17 entre las 12:00md y 2:00pm). Otras empresas no brindan esta opción, siendo más difícil
18 para el encargado realizar las limpiezas.
- 19 4. La reposición de personal, por incapacidades u otras ha sido inmediata, no se ha dejado a
20 los Centros de recreo desatendidos.
- 21 5. Existe una estrecha comunicación con el Gerente de la empresa, el cual, en cada gira de
22 supervisión que realizo a los Centros de recreo como jefatura, él también se apersona y se
23 conversan detalles de mejoras en conjunto con los encargados.
- 24 6. La empresa está totalmente anuente a continuar con los servicios.
- 25 7. Los precios son sumamente cómodos, se mantienen en relación con el año transcurrido.
- 26 8. Actualmente brinda el servicio de limpieza en todas las oficinas regionales. Siendo una
27 unificación de empresas y servicios.

28 Por último, es importante indicar que el presupuesto para estas figuras se encuentra
29 debidamente aprobado para el 2022.

1 Por todo lo anterior, agradezco considerar extender el contrato por 6 gestores de
2 mantenimiento para los Centros de recreo ubicados en Esparza, Pérez Zeledón, Cartago,
3 Cahuita, Brasilito y San Carlos, así como 2 misceláneas para Cahuita y Pérez Zeledón, para el
4 periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2022, por el buen servicio, rápida atención y respuesta
5 obtenida con este proveedor.

6 Quedo atenta a cualquier consulta,”

7 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 4:23 p.m.
8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 05:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-125-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021,**
11 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
12 **Desarrollo Personal, respecto a la extensión del contrato con Maximum S.A. para**
13 **dotar a los centros de recreo de Esparza, Pérez Zeledón, Cartago, Cahuita y Brasilito**
14 **de gestores de mantenimiento y misceláneos. Aprobar la propuesta señalada en el**
15 **oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
17 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-GC-PC-046-2021 - Remisión de planes de trabajo 2022 (II entrega)
19 Juntas Regionales. **(Anexo 04).**

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-046-2021 de
21 fecha 07 de diciembre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y
22 Planificación Corporativa, en el que indica:

23 “Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los planes anuales de
24 trabajo, previo VB de Dirección Ejecutiva, los cuales se adjuntan a este oficio para su respectivo
25 visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva.

- 26 • PAO Junta Regional Occidente
- 27 • PAO Junta Regional Cartago
- 28 • PAO Junta Regional Pérez Zeledón
- 29 • PAO Junta Regional Heredia

1 Agradeciendo su atención, cordialmente,
2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 06:**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-046-2021 de fecha 07 de diciembre de**
5 **2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
6 **Corporativa, mediante el cual hace la segunda entrega de los planes de trabajo 2022**
7 **de las Juntas Regionales de Occidente, Cartago, Pérez Zeledón y Heredia./ Aprobar**
8 **los planes anuales 2022 de las Juntas Regionales señaladas en el oficio**
9 **supracitado./ Aprobado por seis votos./**

10 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
11 **Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./**

12 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 4:28
13 p.m.

14 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-293-2021 Borrador convenio Universidad. **(Anexo 05).**

15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-DE-293-2021 de
16 fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo,
17 en el que señala:

18 "En atención al acuerdo 9 de la sesión 120-2021, atentamente, les hago llegar el borrador para
19 que sirva de insumo para que este Órgano colegiado valore la firma del convenio que nos
20 ocupa.

21 El documento que se anexa fue elaborado por la Licda. Marcela Rivas Molina, Asesora Legal de
22 la Administración, en coordinación con el suscrito. Como insumo, además, para la toma de
23 decisiones de dicho Órgano, anexo, el correo que me enviara la Licda. Rivas, en el cual también
24 adjunta el correo enviado por la M.Sc. Samantha Coto, con comentarios de parte de ella y con
25 todos los respaldos documentales, que dan soporte a la elaboración de este documento."

26 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, considera importante que este tema sea revisado por
27 la Asesora Legal de Junta Directiva. Se dio a la tarea de investigar sobre el tema dado que es
28 sumamente importante los convenios que pueda suscribir la Corporación en beneficio de sus
29 colegiados; por lo cual conversó con la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de

1 Comunicaciones, quien le indicó que de suscribirse este convenio se generan algunos riesgos
2 para la Corporación, lo cual comento al Director Ejecutivo.
3 Señala que es importante que en este momento la Junta Directiva tome en consideración el
4 tema, revise la documentación, solicite el criterio legal a la Asesora Legal y tome posteriormente
5 la decisión porque algunos insumos son necesarios para la toma de decisiones.
6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que reviso toda la documentación
7 anexa en relación a este tema por lo que respecto a lo que manifestó sobre este tema en la
8 anterior sesión, la documentación no está aportando nada que vaya respaldado a lo que
9 mencionó anteriormente, por el contrario, la Licda. Coto Arias, anexa un correo en el que
10 expone situaciones como las que advirtió en su momento, relacionado con probables riesgos
11 en caso de suscribir el convenio.
12 Añade que si el órgano desea le pueden remitir el convenio para brindar el criterio legal por
13 escrito lo pueden hacer, sin embargo, aclara que su criterio no es vinculante, solo deja
14 constando la advertencia.
15 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, consulta a la señora Asesora Legal, cuáles son los
16 riesgos a los que se refiere.
17 La señora Asesora Legal responde que son aspectos reputacionales y otros en los que se refiere
18 signos distintivos y marca del Colegio, porque presentarlo en la estructura de convenio no era
19 que se le diera fundamento, pero al revisar las obligaciones del Colegio en cuanto al uso de la
20 marca Colypro en ciertas publicidades, puede eventualmente tomarse para tomar al Colegio
21 como un bastión en aspectos de competencia desleal, siendo uno de los tantos riesgos que
22 puedan surgir.
23 Menciona que lo ofrecido por la universidad resulta atractivo, pero al ver la contraprestación
24 del Colegio no observa equilibrio; en cuanto a la publicidad se debe manejar con mucho cuidado
25 porque al ver la documentación que se aporta, ninguna puede darle un respaldo; en cuanto a
26 aspectos de acreditación de SINAES, son aspectos propios del SINAES, ni tan siquiera del
27 Colegio o que este esté respaldado la acreditación ni nada de eso, más bien puede
28 malentenderse en algún caso. De hecho, muchos de esos riesgos, pareciera que la Licda. Coto
29 Arias, los hizo de conocimiento antes de lo manifestara en el documento que se adjunta a toda

1 la información remitida a la Junta Directiva y en caso de dar más detalles tendría que sentarse
2 a comprar con documentación y estudios de trámite.

3 Concluye indicando que respecto a lo que se presentó la semana pasada y la situación actual
4 puede destacar eso como aspecto importante, porque si bien dentro de los fines del Colegio
5 está garantizar la calidad de la educación, en este caso no se puede hacer distinciones entre casas
6 de enseñanza y lo otro es que la Ley 4770 en su artículo 2 refiere a contribuir al progreso de la
7 educación y la cultura, mediante actividades propias de contribución con universidades públicas
8 y privadas y otras instituciones afines, el aspecto de contribuir al progreso de la educación y la
9 cultura deben ser aspectos bien respaldados y era un poco a lo que refería en la sesión anterior
10 porque es parte de la importancia de tener las cosas respaldadas cuando se negocian convenios,
11 son aspectos de mero trámite y eso no da ningún respaldo de convenio porque es un requisito
12 de forma y en donde se respalda es cuando la persona que se encarga de negociar advierte el
13 riesgo.

14 La señora Secretaria indica que el Colegio tiene convenio con muchísimos comercios y
15 comprende el tema de riesgos y la competencia desleal, pero en lo particular considera que
16 otras universidades se pueden ver tentadas por un convenio como el que se propone suscribir
17 con la UISIL, porque quien no va a querer sacar un post grado pagando el 60%, considera que
18 es una gran oportunidad para que muchos colegiados realicen estudios de postgrado.

19 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, desconoce por qué están satanizando el
20 tema porque es una universidad, pero la propuesta que están analizando es como si fuera un
21 comercio e igual que los convenios que se han realizado con los diferentes lugares para que
22 brinden un beneficio a los colegiados en este caso es igual. Si la preocupación es que se utilice
23 el logo del Colegio en la publicidad se puede omitir del convenio, pero no ve ningún riesgo si el
24 colegiado únicamente debe presentar su carné de colegiado; considera que la propuesta es un
25 ganar vs ganar.

26 El señor Presidente aclara que cuando el tema se trató por primera vez vio muy atractiva la
27 propuesta, sin embargo, se dio a la tarea de revisar los documentos y determinó que la Junta
28 Directiva tiene una limitación para suscribir el convenio. Añade que el primer documento que
29 les impide suscribir el convenio es el oficio CLYP-JD-AI-IAO-1719 en su punto dos, la Auditoría

1 Interna hace mención al tema de convenios con universidades, situación que no ha sido
2 atendida, por ello no votaría a favor la firma del convenio porque existe una situación de riesgo
3 que ya fue advertida por la Auditoría Interna y no se ha atendido y como punto número dos, el
4 cual considera tiene aún más peso, es el Código de Ética Interior de Trabajo, el cual aprobó la
5 Junta Directiva, porque se metieron en un zapato en relación al tema de conflicto de intereses
6 y no es el hecho de que alguno trabaje en la universidad o tenga algún parentesco. En el
7 Código de Ética aprobado por la junta Directiva, establece que los presentes no tendrían
8 ningún tipo de acuerdo con alguna instancia la cual se debe fiscalizar y según ese código que
9 está vigente se estarían metiendo en una situación complicada.

10 La señora Fiscal indica que ese era el documento al que se refirió en la anterior sesión que
11 analizaron el tema, pero no tenían certeza si lo había emitido la Jefa de Fiscalía, la Asesora
12 Legal o la Auditora Interna, lo bueno es que lo ubicaron porque era necesario saber quién hacía
13 referencia del tema. Con respecto a lo manifestado por la señora Vicepresidenta, indica que
14 efectivamente la propuesta de convenio habla de los logos y de una vinculación en páginas, lo
15 cual no logró entender; recuerda que la información desde el Colegio es sumamente sensible
16 por lo que no se puede difundir la información y está regulado en la Ley y Reglamento.

17 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, agradece a la UISIL la propuesta presentada
18 y consulta por qué si existen todas esas situaciones a la Junta Directiva nuevamente le
19 presentan la propuesta si desde el primer momento que lo elevaron se conocían las
20 observaciones, advertencias y se contaba con un informe de la Auditoría Interna no lo
21 mencionaron.

22 Indica que como miembros de Junta Directiva les queda poco tiempo y muchas cosas por
23 resolver y cree que este tipo de situaciones atrasa muchos procesos y con tantas alertas más
24 claro no puede quedar por ello no comprende por qué en este momento se tiene que analizar
25 el tema si las cosas se tienen que ver antes de elevarlas a la Junta Directiva.

26 El señor Presidente aclara que el tema se vuelve a elevar porque la Junta Directiva mediante
27 acuerdo solicitó al Director Ejecutivo que lo presentara.

28 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, considera que se debe subsumir una norma en una
29 conducta o hecho, porque la supervisión o inspección que se debe hacer es a los colegiados y

1 no a la universidad como tal, no cree que la Fiscalía pueda a sancionar a la Universidad
2 Internacional San Isidro Labrador, tampoco al profesor o profesora porque el convenio se está
3 firmando con una sociedad anónima privada adherida al CONESUP, dicha sociedad no tiene
4 porqué agremiarse al Colegio, no tiene por qué cumplir con una serie de requisitos que tiene el
5 Colegio, son dos cosas absolutamente diferentes, en ese caso no se puede subsumir la conducta
6 toda vez que en realidad no es la sociedad anónima la que tiene que cumplir con una serie de
7 requisitos que tiene el Colegio como sí lo tienen que hacer los profesores en donde dicho sea
8 de paso lo que existe es un contrato privado entre la sociedad anónima y el profesor por lo que
9 en este caso no aplicaría.

10 El M.Sc. López Contreras, Presidente, externa que el documento no hace mención a la persona
11 colegiada, sino a la labor que tiene que hacer el Colegio para fiscalizar y Colypro sí lo hace en
12 relación a las universidades privadas cuando reciben programas de estudios y eso es parte de
13 lo que se refiere el tema de conflicto de intereses. Plantea las disculpas del caso porque cuando
14 vio la propuesta inicial la vio muy atinada, sin embargo, la Auditoría Interna remitió una
15 recomendación en el informe supracitado en el punto 2.3. Agradece a la administración por el
16 esfuerzo de traer documentos y no como la vez anterior.

17 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se ausenta de la sesión al ser las 4:45 p.m.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 07:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-293-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021,**
21 **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que remite el**
22 **borrador de convenio entre la Universidad San Isidro Labrador y Colypro. Denegar**
23 **la propuesta planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por tres votos a favor y**
24 **tres votos en contra./ El Presidente aplica el voto de calidad para denegar la**
25 **suscripción del convenio./**

26 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

27 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, consulta el por qué cuando se analizó la
28 propuesta la vez anterior se trató de buscar la forma y la manera, más bien se encontraron más
29 observaciones. Considera que eso es difícil, se encontraron situaciones más serias según lo

1 expuso la Asesora Legal y la Fiscalía. Indica que lo manifestado por la Asesora Legal de que el
2 criterio emitido no es vinculante, considera que sí es vinculante porque es la Asesora Legal de
3 la Junta Directiva y cuando la escucha considera que es una voz de alerta. Sabe que es una
4 lástima que no se pueda suscribir el convenio porque se le está ofreciendo beneficios al
5 Colegiado. Indica que tal vez más adelante se pueda aprobar y le gustaría ver si más adelante
6 se puede revisar el tema.

7 El señor Presidente considera que la señora Prosecretaria tiene razón, lo que pasó es que en la
8 anterior sesión solo se agendó el oficio remitido por la Jefa del Departamento de
9 Comunicaciones.

10 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, expresa que la Universidad Internacional San Isidro
11 Labrador que es una universidad privada, ha presentado un proyecto en beneficio de todos los
12 agremiados y agremiadas del Colypro, buscando la forma de solventar económicamente a todos
13 los colegiados para que puedan estudiar una segunda carrera, máxime ahora que se cuenta
14 con un marco de cualificación docente, el cual solicita cada vez más especialistas en los
15 recientes de clase. La UISIL, en algunas de sus carreras acreditadas por el SINAES ha buscado
16 con el convenio buscar precios accesibles y descuentos a los colegiados, a fin de cumplir uno
17 de los objetivos del Colypro, en este momento se está quitando ese beneficio a los colegiados,
18 en vista de la burocracia legal que existen en el Colegio, obedientes a los criterios de la Auditoría
19 Interna y a las políticas inmersas de la Coporación, la Junta Directiva ha decidido no aprobar el
20 convenio. Hace una llamada a realizar las modificaciones respectivas de la legislación que rige
21 al Colegio para que así se tenga un colegio llamada al brindar el verdadero beneficio de los
22 colegiados y no como en este acto, el cual en realidad era para brindar un beneficio directo y
23 ahora se ven los agremiados limitados a obtener ese beneficio.

24 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, justifica su voto a favor del convenio ya
25 que considera que es una gran oportunidad para muchos colegiados que no pueden estudiar,
26 más en el momento de pandemia que pasa el país.

27 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, justifica su voto a favor, porque considera que es
28 una gran oportunidad para muchos colegiados que se ven limitados a continuar con sus estudios
29 universitarios porque el convenio ofrece grandes descuentos.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, expresa que si bien es cierto la propuesta de
2 convenio es atractiva para los colegiados y familiares, se da un posible conflicto de intereses,
3 según el Código de Ética Interior de Trabajo, aprobado por la Junta Directiva, además se estaría
4 desatendiendo advertencias hechas en el informe CLYP-JD-AI-IAO-1719 en su observación 2.3
5 emitido por la Auditoría Interna. Además, le parece que, si bien es cierto, se estarían
6 beneficiando muchos colegiados, también se deben al Colegio integralmente y no solamente a
7 una posible participación de colegiados ya que el Colegio suma setenta y cuatro mil personas
8 más y entenderían que esa cantidad no tendrían opción al convenio. Indica que sería
9 importante a futuro, se revise y se cuente con un criterio de la Asesoría Legal y si es el caso
10 que se realice la consulta a la Procuraduría General de la República, para saber si la Junta
11 Directiva está en la facultad y si riñe algo para poder firmar un convenio de esa naturaleza.
12 Aclara que no es con el afán de hacer un daño a algún colegiado o familiar, sino que priva el
13 principio de legalidad y sobre todo el tema ético, que está señalado en el documento que la
14 misma Junta Directiva aprobó.

15 El señor Vocal I, sugiere a la Asesora Legal y a la señora Fiscal, que se tome como base a
16 algunos colegios profesionales que tienen ya experiencia en esos temas, toda vez que
17 efectivamente tiene suscritos esos convenios y benefician a sus colegiados, como por ejemplo
18 el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Colegio de Profesionales en Ciencias
19 Económicas.

20 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se reincorpora a la sesión al ser las 4:50 p.m.

21 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-294-2021 Solicitud modificación parcial acuerdo 04 sesión 115-
22 2021. **(Anexo 06).**

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-DE-294-2021 de
24 fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo,
25 en el que señala:

26 "Con respecto al acuerdo 04 sesión 115-2021 que reza:

27 "Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-159-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021,
28 suscrito por la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente de Recursos Humanos, en el que

1 solicita aprobación para la apertura de la plaza de Auditor Junior./ Aprobado por cinco
2 votos./

3 Comunicar a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente de Recursos Humanos y a la Dirección
4 Ejecutiva./

5 Atentamente, les solicito valoren la posibilidad de hacer una modificación parcial del mismo
6 para que quede consignado la voluntad del Órgano de autorizar la apertura de la plaza, según
7 lo solicitado en el oficio CLYP-DE-RRHH- 159-2021.”

8 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

9 **ACUERDO 08:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-294-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021,**
11 **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que solicita**
12 **modificación parcial al acuerdo 04 tomado en la sesión 115-2021./ Aprobado por**
13 **siete votos./**

14 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

15 **ACUERDO 09:**

16 **Modificar parcialmente el acuerdo 04 tomado en la sesión 115-2021 del lunes 22 de**
17 **noviembre de 2021, para que se lea correctamente:**

18 **“ACUERDO 04:**

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-159-2021 de fecha 17 de noviembre de**
20 **2021, suscrito por la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente de Recursos Humanos,**
21 **en el que solicita aprobación para la apertura de la plaza de Auditor Junior. Aprobar**
22 **la solicitud planteada en el oficio supracitado”./ Aprobado por siete votos./**

23 **ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la Licda. Alejandra Ríos Bonilla, Asistente de Recursos Humanos y a la**
25 **Dirección Ejecutiva./**

26 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de mejoras en sistema eléctrico del Centro de Recreo de Cartago.
27 **(Anexo 07).**

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente solicitud de compra:

1 "Mejoras del sistema eléctrico del CCR Cartago. Levantamiento para elaboración de diseño y
2 planos. Planos inscritos en el CFIA. Ejecución de mejoras aportando materiales, equipos, mano
3 de obra especializada, etc. Certificación del sistema para efectos de la
4 continuidad de la operación del Centro de Recreo.

5 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

6 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

			X	Garantía 5 AÑOS
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

10 Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	KEEP IT COMING PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA	DISELEC LIMITADA
MEJORAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CCR CARTAGO	₡ 27 495 000,00	₡ 33 742 609,35
CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL CARTEL PRECIO/EXPERIENCIA/PLAZO)	98,67%	88,26%
MONTO TOTAL	₡ 27 495 000,00	₡ 33 742 609,35
Monto Recomendado	₡ 27 495 000,00	

18 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

19 Código de proveedor: P0000437

20 Nombre del proveedor: KEEP IT COMING PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA

21 Número de cédula: 3-101-772484

22 Por el monto de: ₡27 495 000,00

23 Por las siguientes razones:

24 "Es el proveedor que presenta la mejor calificación de acuerdo a los criterios evaluados y cumple
25 con el requerimiento del Colegio
26 según el análisis técnico realizado por el departamento de Infraestructura y Mantenimiento,
27 además de presentar el menor precio.

28 A pesar de recibir solamente dos ofertas, se cuenta con el presupuesto para el desarrollo de la
29 obra."

1 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que desconoce lo que está pasando con el
2 listado de proveedores y añade que esta situación le preocupa mucho porque se invitan a los
3 proveedores y no se presentan a cotizar, al final es la Junta Directiva quien tiene que tomar
4 una decisión con pocos insumos. Menciona que en ocasiones anteriores lo ha señalado y debe
5 ser enfática en el tema porque no sabe qué está pasando con el listado de proveedores que
6 maneja la Unidad de Compras si es que no se depura o no se utiliza como debe de ser, porque
7 si se invita a determinada empresa a cotizar una, dos o tres veces, desconoce por qué se
8 continúa invitando si declinan de participar. Considera que es mejor eliminar a los proveedores
9 del registro que no tienen interés de cotizar con COLYPRO y actualizar la lista de proveedores.
10 Recalca que trabajo necesitan muchas personas y empresas en el país y se cuenta con empresas
11 increíbles que pueden atender la gestión solicitada por el Colegio, quien no genera problemas
12 de pagos, es una Corporación sumamente seria, nunca ha tenido problemas de pago.
13 Concluye indicando que la Junta Directiva queda indefensa a la hora de tomar una decisión
14 cuando solamente participan dos proveedores y el órgano desconoce cuál es el mejor postor,
15 si esas dos personas o empresas que están cotizando son las al final la mejor propuesta en el
16 monto señalado. Solicitar que la administración revise el listado de proveedores de la
17 institución.

18 El señor Director Ejecutivo, solicita se autorice el ingreso a la sesión del Encargado de la Unidad
19 de Compras, ya que esta fue la compra que le indicó al señor Presidente que no quería cometer
20 el riesgo de que la Junta Directiva realizara una serie de análisis que no vienen al caso hacerla,
21 porque cuando la señora Fiscal habla de los proveedores, se debe tener claridad en decir cuáles
22 proveedores, para qué tipo de compra, en qué sector, porque los proveedores tienen una
23 distancia enormes de otros proveedores y de otras compras, lo genérico no se puede utilizar y
24 para responder por qué se invitó solo a tres proveedores solicita que se incorpore a la sesión el
25 Encargado de la Unidad de Compras para que brinde toda la información que necesitan porque
26 está seguro que tendrá toda la explicación de cada una de las consultas y evitar el riesgo de no
27 aprobar la compra y no se realice el re diseño de las redes de Cartago, a efecto de no tener
28 problemas con el permiso del Ministerio de Salud Pública cuando se soliciten los permisos
29 respectivos y evitar que se cierre el centro de recreo de Cartago.

1 El señor Presidente externa que el tema no es que el Encargado de la Unidad de Compras se
2 incorpore a la sesión para que brinde la explicación de todo lo que pasó o no pasó, sino que no
3 llegan a la Junta Directiva los documentos debidamente fundamentados y justificados como ya
4 lo ha dicho la Asesoría Legal, la Auditoría Interna y la Fiscal.

5 Al observar el documento en la parte trasera, se ve un correo que remite el Jefe del
6 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento al Encargado de la Unidad de Compras, el
7 cual es parte de la justificación y otro documento que remitieron a la Asesora Legal pero no se
8 adjunta en la solicitud de compra, la cual cuando incluye solamente dos proveedores se debe
9 de presentar al órgano con toda la documentación para que decida más tranquilamente lo que
10 corresponda. Considera que hace falta algo de comunicación de la que tanto habla el Director
11 Ejecutivo, en este caso entre el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y la Unidad
12 de Compras, para que justifiquen y se presente todo el pague, no solamente un documento
13 que no es suficiente para decidir.

14 El señor Director Ejecutivo aclara que de no hacer esa compra se deja en la Corporación en un
15 gran riesgo de que el Ministerio de Salud Pública no otorgue los permisos. Aclara que el Colegio
16 y la administración tienen muchísimas cosas por mejorar y por ello tomó la decisión de que si
17 no se contaban como mínimo con tres proveedores se fundamentara bien la compra; por ello
18 llamó al señor Presidente para explicarle cómo se presentaría la compra, pero si en este
19 momento se va a enredar a explicar a la señora fiscal que no lleva razón en lo que manifestó
20 porque este es un tema exclusivo de proveedores de líneas eléctricas tendría que explicar qué
21 es un registro de proveedores de líneas eléctricas o de una serie de proveedores de T.I. no van
22 a llegar a nada y van a cerrar el centro de recreo de Cartago.

23 La señora Fiscal desea saber en qué parte no tiene razón porque como Fiscal debe pronunciarse
24 y realizar las alertas que corresponden, porque una persona que trabaje en la Corporación
25 desde hace bastante tiempo con un tema de estos que es sumamente delicado para la
26 Corporación no comprende cómo se eleva a la Junta Directiva la información incompleta y esto
27 lo señala nuevamente a la Unidad de Compras, tenemos personal en la Unidad de Compras que
28 tiene mucho tiempo en el Colegio y no logra entender cómo es posible que se continúe con la

1 misma línea que manifiesta el Director Ejecutivo "la línea de aprendizaje" la cual cree que hace
2 mucho tiempo la pasaron en la Unidad de Compras.

3 Lo que señala lo hace no por el Director Ejecutivo, sino porque la Unidad de Compras ya tiene
4 bastante conocimiento y sabe cómo se manejan los proveedores del Colegio y en lo particular
5 le molesta que con tanta lista de proveedores que maneja la Corporación siempre pasa lo mismo
6 solo llegan dos, o se invitan a un número significativo de oferentes y solo llegan dos; solicita al
7 Director Ejecutivo tome las medidas correspondientes.

8 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 10:**

10 **Aprobar las mejoras del sistema eléctrico del centro de recreo del Colegio ubicado**
11 **en Cartago: levantamiento para elaboración de diseño y planos, planos inscritos en**
12 **el CFIA, ejecución de mejoras aportando materiales, equipos, mano de obra**
13 **especializada, etc. Y certificación del sistema para efectos de la**
14 **continuidad de la operación del Centro de Recreo; asignándose la obra a KEEP IT**
15 **COMING PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-**
16 **772484, por un monto total de veintisiete millones cuatrocientos noventa y cinco**
17 **mil colones netos (¢27.495.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este**
18 **proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por**
19 **presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 12.6. Solicitar a la**
20 **Dirección Ejecutiva, adjunte a esta compra el informe del ingeniero que realizó la**
21 **consultoría en el centro de recreo de Cartago, así como el criterio del Jefe del**
22 **Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, sobre la urgencia de la**
23 **compra./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras y al Departamento de**
25 **Infraestructura y Mantenimiento./**

26 **ARTÍCULO 11.** Reincorporaciones. **(Anexo 08).**

27 El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-061-
28 2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,

1 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
2 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:
3 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
4 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
5 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
6 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 09 de diciembre y se les
7 informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

8 Nombre	Cédula
9 BENAVIDES ENRÍQUEZ ANDREINA	206660080
10 BONILLA BONILLA LEILA	107300796
11 ALFARO ARAYA CARLOS ENRIQUE	202650212
12 BEJARANO RODRÍGUEZ JEANNETTE	701250950
13 VEGA CHACÓN LILIANA	701210519

14 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

15 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
16 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
17 de la comunicación de este acuerdo.

18 XXX Adjuntar listas

19 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
20 Incorporaciones y Cobros.

21 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
22 estas personas."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 11:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-060-2021 de fecha 03 de diciembre de**
26 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
27 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
28 **Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cinco**
29 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**

1 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
2 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

3 Nombre	Cédula
4 BENAVIDES ENRÍQUEZ ANDREINA	206660080
5 BONILLA BONILLA LEILA	107300796
6 ALFARO ARAYA CARLOS ENRIQUE	202650212
7 BEJARANO RODRÍGUEZ JEANNETTE	701250950
8 VEGA CHACÓN LILIANA	701210519

9 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
10 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
11 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
12 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
13 **Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 08)./**

14 **ARTÍCULO 12.** Informe de saldos. **(Anexo 09).**

15 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-66-2021 de
16 fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
17 Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

18 "Conforme a su solicitud y en cumplimiento del acuerdo 19 de la sesión 121-2021 de Junta
19 Directiva, en concordancia con lo que indica la política general 8 de la POL/PRO-COM03,
20 comparto con usted el presente informe.

21 La siguiente tabla expresa el monto en colones que se ha entregado a cada miembro de Junta
22 Directiva, a la Fiscal y al Director Ejecutivo, durante el periodo 2021, con corte al 10 de
23 diciembre. Este monto ya incluye la tercera entrega de signos externos del año en curso,
24 normada también en la POL/PRO-COM03.

25 Además, en esta misma tabla se indica el monto disponible del 2% anual correspondiente a
26 cada miembro. Es importante destacar que, para el año en curso, el total disponible fue de
27 ₡1,402,320 por persona.

Reporte general de montos consumidos 2021		
Miembro	Monto consumido	Monto disponible 10/12/21
M.Sc. Fernando López Contreras	¢1.028.010,00	¢374.310
M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa	¢1.124.818,94	¢277.501
M.Sc. Geovanny Soto Solórzano	¢923.383,10	¢478.937
Dra. Jacqueline Badilla Jara	¢1.011.737,00	¢390.583
M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo	¢1.202.684,60	¢199.635
Dr. Jairo Velásquez Valverde	¢1.043.853,30	¢358.467
M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López	¢863.148,00	¢539.172
M.Sc. Andrea Peraza Rogade	¢917.714,20	¢484.606
MBA. Enrique Viquez Fonseca	¢1.002.408,19	¢399.912
Total disponible por miembro para el 2021		¢1.402.320

La tercera entrega de signos externos se encuentra lista y programada para distribuir el día 11 de diciembre de 2021, en sesión presencial de Junta Directiva, en la Sede Alajuela de Colypro. Cualquier duda en relación con este informe, quedo a sus órdenes.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-66-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que brinda informe de los saldos de signos externos que tienen a la fecha los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-COM-PRESU-059-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por su persona, en el que indica (anexo 10):

“Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 025-2021 del 09 de diciembre del 2021, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 03:

Autorizar y trasladar a la Junta Directiva la modificación presupuestaria MP 08-2021, en el que se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s): 9.2.5.4 a Papelería y Útiles de Oficina (Compras) ¢86.000,00; 9.2.5.4 b Viáticos (Compras)

1 φ172.037,96; 9.2.2.1 Salarios (Contabilidad) φ2.906.630,97; 9.2.2.2 Aguinaldo (Contabilidad)
2 φ242.219,25; 9.2.2.3 Cargas Sociales (Contabilidad) φ770.257,21; 12.2 Mobiliario y Equipo
3 (Tribunal Electoral) φ116.000,00; 10.2.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR Guanacaste)
4 φ794.909,00; 10.3.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR San Carlos) φ448.201,00; 10.4.5 Material
5 de Aseo y Limpieza (CCR Puntarenas) φ307.663,00; 10.6.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR
6 Limón) φ541.685,00; 10.7.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR Turrialba) φ64.475,00; 10.3.8
7 Mantenimiento de finca (CCR San Carlos) φ2.696.940,00; 9.2.3.1 Salarios(Cobros)
8 φ3.787.894,67; 9.2.3.2 Aguinaldo (Cobros) φ315.657,89; 9.2.3.3 Cargas Sociales (Cobros)
9 φ1.003 792,09; 1.2.1.1 Salarios (Jefatura Legal) φ5.094.882,01; 1.2.1.2 Aguinaldo (Jefatura
10 Legal) φ400.175,47; 1.2.1.3 Cargas Sociales (Jefatura Legal) φ1.397.503,92; 5.11.1.4
11 Desarrollo Profesional (JR Heredia) φ316.968,52; 6.1.2 Aguinaldo (Jefatura Administrativa)
12 φ207.509,43; 7.1.8 Servicios Públicos (Plat. Guanacaste Altura) φ909.928,95; 7.3.8 Servicios
13 Públicos (Plat. San Carlos) φ470.279,22; 7.5.8 Servicios Públicos (Plat. Pérez Zeledón)
14 φ695.135,94; 7.8.8 Servicios Públicos (Plat. Turrialba) φ1.635.292,28; 7.10.5 Viáticos y
15 Kilometraje (Gestores San José) φ83.658,50; 7.11.8 Servicios Públicos (Plat. Heredia)
16 φ697.296,75; 7.11.9 Papelería y útiles de Oficina (Plat. Heredia) φ86.071,41; 7.13.8 Servicios
17 Públicos (Plat. Occidente) φ1.578.992,00; 7.14.2 Aguinaldo (Plat. Puriscal) φ8.086,56; 7.16.7
18 Servicios Públicos (Plat. Alajuela) φ831.594,69; 9.2.3.2 Aguinaldo (Cobros) φ220.380,04; 9.5.1
19 Estipendios (Consejo Editorial) φ1.334.529,60; 9.12.2 Aguinaldo (Gestor Jubilados) φ38.283,90;
20 10.1.6 Servicios Seguridad (CCR Alajuela) φ13.843.170,65; 10.1.9 Otros Gastos Generales (CCR
21 Alajuela) φ1.115.891,19; 10.2.8 Mantenimiento de Finca (CCR Guanacaste) φ5.030.860,24;
22 10.3.2 Aguinaldo (CCR San Carlos) φ4.128,67; 10.3.3 Cargas Sociales (CCR San Carlos)
23 φ1.491.807,72; 10.3.8 Mantenimiento de Finca (CCR San Carlos) φ5.834.494,53; 10.3.13
24 Servicio de Limpieza (CCR San Carlos) φ1.126.260,31; 10.5.8 Mantenimiento de Finca (CCR PZ)
25 φ3.470.491,21; 10.6.8 Mantenimiento de Finca (CCR Limón) φ5.088.480,92; 10.7.2 Aguinaldo
26 (CCR Turrialba) φ17.671,23; 10.8.7 Mantenimiento de Finca (CCR Cartago) φ1.651.277,30;
27 12.19 Compra Edificio San José φ7.059.048,10; 2.1.1 Salarios FMS φ1.913.267,24; 2.1.2
28 Aguinaldo FMS φ170.306,95; 2.1.3 Cargas Sociales FMS φ507.015,82; 2.2.1 Comisiones
29 Bancarias FMS φ372.808,86; 2.3.1 Póliza mutual FMS φ50.000.000,00; 2.3.2 Subsidios FMS

1 φ129.195.143,78; φ258.153.056,95; Se solicita aumentar la partida 9.2.5.4 a y 9.2.5.4 b para
2 la compra de bases para Laptop y giras para la búsqueda de proveedores anuales y
3 cumplimiento del PAO. Se solicita aumentar la partida 9.2.2.1, 9.2.2.2 y 9.2.2.3 para cubrir
4 horas extra por implementación de SAP ya que los montos presupuestados no fueron
5 suficientes. Se solicita aumentar la partida 12.2 para mejorar el clima de la oficina y las mismas
6 favorezcan el índice de productiva de la funcionaria. Se solicita aumentar las partidas 10.2.5,
7 10.3.5, 10.4.5, 10.6.5, 10.7.5, por la pandemia las medidas de higiene se han aumentado. Se
8 solicita aumentar la partida 10.3.8, se realizan trabajos de alcantarillado en la finca. Se solicita
9 aumentar las partidas 9.2.3.1, 9.2.3.2, 9.2.3.3, 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 5.11.1.4, 6.1.2, 7.1.8,
10 7.3.8, 7.5.8, 7.8.8, 7.10.5, 7.11.8, 7.11.9, 7.13.8, 7.14.2, 7.16.7, 9.2.3.2, 9.5.1, 9.12.2, 10.1.6,
11 10.1.9, 10.2.8, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.8, 10.3.13, 10.5.8, 10.6.8, 10.7.2, 10.8.7, 12.19 con el fin
12 de que ninguna de las partidas quede con fondos en rojo. Se solicita aumentar las partidas del
13 FMS 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2 con el fin de no dejar partidas sin fondos. Estos
14 recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria siguiente (s):
15 8.1.10 Sumas sin Asignación Presupuestaria φ15.834.146,13; 9.10.1 Estipendios (Comisión
16 Adhoc) φ7.129.100,00; 9.10.2 Atención a Sesiones (Comisión Adhoc) φ1.854.000,00; 4.2.7 b
17 Viáticos (Tribunal Electoral) φ116.000,00; 9.11.1 Salarios (DP) φ1.432.463,00; 10.4.8
18 Mantenimiento de Finca (CCR Puntarenas) φ1.474.530,00; 10.2.13 Soporte Médico (CCR
19 Brasilito) φ324.480,00; 10.3.14 Soporte Médico (CCR San Carlos) φ324.480,00; 10.4.13 Soporte
20 Médico (CCR Puntarenas) φ324.480,00; 10.5.13 Soporte Médico (CCR PZ) φ324.480,00; 10.6.13
21 Soporte Médico (CCR Limón) φ324.480,00; 10.7.13 Soporte Médico (CCR Turrialba)
22 φ324.480,00; 9.13.1 Estipendios (Comisión Ed. Técnica) φ7.891.000,00; 9.1.5 Proyectos de la
23 Administración φ3.958.963,17; 5.15.1.1 Desarrollo Personal (JR Guanacaste Bajura)
24 φ1.152.994,50; 5.15.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas (JR Guanacaste Bajura)
25 φ3.153.000,00; 5.15.1.3 Actividades Jubilados (JR Guanacaste Bajura) φ1.021.025,25; 5.15.1.4
26 Desarrollo Profesional (JR Guanacaste Bajura) φ4.665.276,00; 5-15.1.5 Asamblea Anual (JR
27 Guanacaste Bajura) φ2.270.000,00; 5.15.1.7 Viáticos y kilometraje (JR Guanacaste Bajura)
28 φ291.721,50; 5.15.1.8 Atención a Sesiones (JR Guanacaste Bajura) φ1.236.000,00; 5.15.1.9
29 Internet (JR Guanacaste Bajura) φ780.000,00; 5.14.1.3 Actividades Jubilados (JR San José este)

1 ¢4.703.046,33; 5.14.1.4 Desarrollo Profesional (JR San José este) ¢6.809.315,73; 5.14.1.6
2 Asamblea Regional (JR San José este) ¢8.275.052,69; 2.5.1 Inversión en Entidades Financieras
3 FMS ¢182.158.542,65; ¢258.153.056,95; Se solicita disminuir la partida 8.1.10 esta partida
4 cuenta con fondos suficientes para no dejar partidas en rojo. Se solicita disminuir las partidas
5 9.10.1 y 9.10.2 ya que no se nombró comisión Adhoc y tiene fondos para sufragar gastos. Se
6 solicita disminuir la partida 4.2.7 b ya que dicha partida cuenta con fondos suficientes para
7 sufragar el gasto. Se solicita disminuir la partida 9.11.1 ya que para el 2021 se solicitó una
8 secretaria misma que no se contrató. Se solicita disminuir la partida 10.4.8 ya que los
9 mantenimientos requeridos fueron menos que los presupuestados. Se solicita disminuir las
10 partidas, 10.2.13, 10.3.14, 10.4.13, 10.5.13, 10.6.13, 10.7.13 por la pandemia no se contrató
11 esta figura. Se solicita disminuir las partidas 9.13.1 ya que no se nombró la comisión de
12 Educación Técnica y tiene fondos para sufragar gastos. Se solicita disminuir las partidas 9.1.5,
13 5.15.1.1, 5.15.1.2, 5.15.1.3, 5.15.1.4, 5.15.1.5, 5.15.1.7, 5.15.1.8, 5.15.1.9, 5.14.1.3, 5.14.1.4
14 y 5.14.1.6 estas partidas cuentan con fondos ya que no se nombraron las juntas regionales
15 durante el periodo 2021. Se solicita disminuir la partida del FMS 2.5.1 con el fin de no dejar
16 partidas sin fondos./ Aprobado por dos votos./ ACUERDO FIRME./”

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 13:**

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-COM-PRESU-059-2021 de fecha 10 de diciembre**
20 **de 2021, suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Coordinador de**
21 **la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación**
22 **presupuestaria MP-08-2021. Aprobar la modificación presupuestaria para**
23 **aumentar las siguientes partidas presupuestarias: 9.2.5.4 a Papelería y Útiles de**
24 **Oficina (Compras) ¢86.000,00; 9.2.5.4 b Viáticos (Compras) ¢172.037,96; 9.2.2.1**
25 **Salarios (Contabilidad) ¢2.906.630,97; 9.2.2.2 Aguinaldo (Contabilidad)**
26 **¢242.219,25; 9.2.2.3 Cargas Sociales (Contabilidad) ¢770.257,21; 12.2 Mobiliario y**
27 **Equipo (Tribunal Electoral) ¢116.000,00; 10.2.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR**
28 **Guanacaste) ¢794.909,00; 10.3.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR San Carlos)**
29 **¢448.201,00; 10.4.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR Puntarenas) ¢307.663,00;**

1 **10.6.5 Material de Aseo y Limpieza (CCR Limón) ¢541.685,00; 10.7.5 Material de**
2 **Aseo y Limpieza (CCR Turrialba) ¢64.475,00; 10.3.8 Mantenimiento de finca (CCR**
3 **San Carlos) ¢2.696.940,00; 9.2.3.1 Salarios(Cobros) ¢3.787.894,67; 9.2.3.2**
4 **Aguinaldo (Cobros) ¢315.657,89; 9.2.3.3 Cargas Sociales (Cobros) ¢1.003 792,09;**
5 **1.2.1.1 Salarios (Jefatura Legal) ¢5.094.882,01; 1.2.1.2 Aguinaldo (Jefatura Legal)**
6 **¢400.175,47; 1.2.1.3 Cargas Sociales (Jefatura Legal) ¢1.397.503,92; 5.11.1.4**
7 **Desarrollo Profesional (JR Heredia) ¢316.968,52; 6.1.2 Aguinaldo (Jefatura**
8 **Administrativa) ¢207.509,43; 7.1.8 Servicios Públicos (Plat. Guanacaste Altura)**
9 **¢909.928,95; 7.3.8 Servicios Públicos (Plat. San Carlos) ¢470.279,22; 7.5.8**
10 **Servicios Públicos (Plat. Pérez Zeledón) ¢695.135,94; 7.8.8 Servicios Públicos (Plat.**
11 **Turrialba) ¢1.635.292,28; 7.10.5 Viáticos y Kilometraje (Gestores San José)**
12 **¢83.658,50; 7.11.8 Servicios Públicos (Plat. Heredia) ¢697.296,75; 7.11.9 Papelería**
13 **y útiles de Oficina (Plat. Heredia) ¢86.071,41; 7.13.8 Servicios Públicos (Plat.**
14 **Occidente) ¢1.578.992,00; 7.14.2 Aguinaldo (Plat. Puriscal) ¢8.086,56; 7.16.7**
15 **Servicios Públicos (Plat. Alajuela) ¢831.594,69; 9.2.3.2 Aguinaldo (Cobros)**
16 **¢220.380,04; 9.5.1 Estipendios (Consejo Editorial) ¢1.334.529,60; 9.12.2 Aguinaldo**
17 **(Gestor Jubilados) ¢38.283,90; 10.1.6 Servicios Seguridad (CCR Alajuela)**
18 **¢13.843.170,65; 10.1.9 Otros Gastos Generales (CCR Alajuela) ¢1.115.891,19;**
19 **10.2.8 Mantenimiento de Finca (CCR Guanacaste) ¢5.030.860,24; 10.3.2 Aguinaldo**
20 **(CCR San Carlos) ¢4.128,67; 10.3.3 Cargas Sociales (CCR San Carlos)**
21 **¢1.491.807,72; 10.3.8 Mantenimiento de Finca (CCR San Carlos) ¢5.834.494,53;**
22 **10.3.13 Servicio de Limpieza (CCR San Carlos) ¢1.126.260,31; 10.5.8**
23 **Mantenimiento de Finca (CCR PZ) ¢3.470.491,21; 10.6.8 Mantenimiento de Finca**
24 **(CCR Limón) ¢5.088.480,92; 10.7.2 Aguinaldo (CCR Turrialba) ¢17.671,23; 10.8.7**
25 **Mantenimiento de Finca (CCR Cartago) ¢1.651.277,30; 12.19 Compra Edificio San**
26 **José ¢7.059.048,10; 2.1.1 Salarios FMS ¢1.913.267,24; 2.1.2 Aguinaldo FMS**
27 **¢170.306,95; 2.1.3 Cargas Sociales FMS ¢507.015,82; 2.2.1 Comisiones Bancarias**
28 **FMS ¢372.808,86; 2.3.1 Póliza mutual FMS ¢50.000.000,00; 2.3.2 Subsidios FMS**
29 **¢129.195.143,78; ¢258.153.056,95; Se solicita aumentar la partida 9.2.5.4 a y**

1 **9.2.5.4 b para la compra de bases para Laptop y giras para la búsqueda de**
2 **proveedores anuales y cumplimiento del PAO. Se solicita aumentar la partida**
3 **9.2.2.1, 9.2.2.2 y 9.2.2.3 para cubrir horas extra por implementación de SAP ya que**
4 **los montos presupuestados no fueron suficientes. Se solicita aumentar la partida**
5 **12.2 para mejorar el clima de la oficina y las mismas favorezcan el índice de**
6 **productiva de la funcionaria. Se solicita aumentar las partidas 10.2.5, 10.3.5,**
7 **10.4.5, 10.6.5, 10.7.5, por la pandemia las medidas de higiene se han aumentado.**
8 **Se solicita aumentar la partida 10.3.8, se realizan trabajos de alcantarillado en la**
9 **finca. Se solicita aumentar las partidas 9.2.3.1, 9.2.3.2, 9.2.3.3, 1.2.1.1, 1.2.1.2,**
10 **1.2.1.3, 5.11.1.4, 6.1.2, 7.1.8, 7.3.8, 7.5.8, 7.8.8, 7.10.5, 7.11.8, 7.11.9, 7.13.8,**
11 **7.14.2, 7.16.7, 9.2.3.2, 9.5.1, 9.12.2, 10.1.6, 10.1.9, 10.2.8, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.8,**
12 **10.3.13, 10.5.8, 10.6.8, 10.7.2, 10.8.7, 12.19 con el fin de que ninguna de las**
13 **partidas quede con fondos en rojo. Se solicita aumentar las partidas del FMS 2.1.1,**
14 **2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2 con el fin de no dejar partidas sin fondos. Los**
15 **recursos se pueden tomar de las partidas: 8.1.10 Sumas sin Asignación**
16 **Presupuestaria ₡15.834.146,13; 9.10.1 Estipendios (Comisión Adhoc)**
17 **₡7.129.100,00; 9.10.2 Atención a Sesiones (Comisión Adhoc) ₡1.854.000,00; 4.2.7**
18 **b Viáticos (Tribunal Electoral) ₡116.000,00; 9.11.1 Salarios (DP) ₡1.432.463,00;**
19 **10.4.8 Mantenimiento de Finca (CCR Puntarenas) ₡1.474.530,00; 10.2.13 Soporte**
20 **Médico (CCR Brasilito) ₡324.480,00; 10.3.14 Soporte Médico (CCR San Carlos)**
21 **₡324.480,00; 10.4.13 Soporte Médico (CCR Puntarenas) ₡324.480,00; 10.5.13**
22 **Soporte Médico (CCR PZ) ₡324.480,00; 10.6.13 Soporte Médico (CCR Limón)**
23 **₡324.480,00; 10.7.13 Soporte Médico (CCR Turrialba) ₡324.480,00; 9.13.1**
24 **Estipendios (Comisión Ed. Técnica) ₡7.891.000,00; 9.1.5 Proyectos de la**
25 **Administración ₡3.958.963,17; 5.15.1.1 Desarrollo Personal (JR Guanacaste**
26 **Bajura) ₡1.152.994,50; 5.15.1.2 Actividades culturales, deportivas y recreativas (JR**
27 **Guanacaste Bajura) ₡3.153.000,00; 5.15.1.3 Actividades Jubilados (JR Guanacaste**
28 **Bajura) ₡1.021.025,25; 5.15.1.4 Desarrollo Profesional (JR Guanacaste Bajura)**
29 **₡4.665.276,00; 5-15.1.5 Asamblea Anual (JR Guanacaste Bajura) ₡2.270.000,00;**

1 **5.15.1.7 Viáticos y kilometraje (JR Guanacaste Bajura) ¢291.721,50; 5.15.1.8**
2 **Atención a Sesiones (JR Guanacaste Bajura) ¢1.236.000,00; 5.15.1.9 Internet (JR**
3 **Guanacaste Bajura) ¢780.000,00; 5.14.1.3 Actividades Jubilados (JR San José este)**
4 **¢4.703.046,33; 5.14.1.4 Desarrollo Profesional (JR San José este) ¢6.809.315,73;**
5 **5.14.1.6 Asamblea Regional (JR San José este) ¢8.275.052,69; 2.5.1 Inversión en**
6 **Entidades Financieras FMS ¢182.158.542,65; ¢258.153.056,95; Se solicita**
7 **disminuir la partida 8.1.10 esta partida cuenta con fondos suficientes para no dejar**
8 **partidas en rojo. Se solicita disminuir las partidas 9.10.1 y 9.10.2 ya que no se**
9 **nombró comisión Adhoc y tiene fondos para sufragar gastos. Se solicita disminuir la**
10 **partida 4.2.7 b ya que dicha partida cuenta con fondos suficientes para sufragar el**
11 **gasto. Se solicita disminuir la partida 9.11.1 ya que para el 2021 se solicitó una**
12 **secretaria misma que no se contrató. Se solicita disminuir la partida 10.4.8 ya que**
13 **los mantenimientos requeridos fueron menos que los presupuestados. Se solicita**
14 **disminuir las partidas, 10.2.13, 10.3.14, 10.4.13, 10.5.13, 10.6.13, 10.7.13 por la**
15 **pandemia no se contrató esta figura. Se solicita disminuir las partidas 9.13.1 ya que**
16 **no se nombró la comisión de Educación Técnica y tiene fondos para sufragar gastos.**
17 **Se solicita disminuir las partidas 9.1.5, 5.15.1.1, 5.15.1.2, 5.15.1.3, 5.15.1.4,**
18 **5.15.1.5, 5.15.1.7, 5.15.1.8, 5.15.1.9, 5.14.1.3, 5.14.1.4 y 5.14.1.6 estas partidas**
19 **cuentan con fondos ya que no se nombraron las juntas regionales durante el periodo**
20 **2021. Se solicita disminuir la partida del FMS 2.5.1 con el fin de no dejar partidas**
21 **sin fondos./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Coordinador de la**
23 **Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la**
24 **Auxiliar Financiera./**

25 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
26 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
27 anexo número 11.

28 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
29 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento diez millones trescientos

1 ochenta y tres mil setecientos cincuenta y siete colones con treinta y siete céntimos
2 (¢110.383.757,37); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa
3 Rica por un monto de dieciocho millones ciento treinta y tres mil doscientos colones netos
4 (¢18.133,200.00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de
5 diecinueve millones novecientos trece mil quinientos sesenta y cinco colones con sesenta y siete
6 céntimos (¢19.913.565,67); para su respectiva aprobación.

7 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 14:**

9 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
10 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento diez millones trescientos ochenta y**
11 **tres mil setecientos cincuenta y siete colones con treinta y siete céntimos**
12 **(¢110.383.757,37); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional**
13 **de Costa Rica por un monto de dieciocho millones ciento treinta y tres mil doscientos**
14 **colones netos (¢18.133,200.00) y de la cuenta número 81707106811091732 de**
15 **Coopeande por un monto de diecinueve millones novecientos trece mil quinientos**
16 **sesenta y cinco colones con sesenta y siete céntimos (¢19.913.565,67). El listado**
17 **de los pagos de fecha 13 de diciembre de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo**
18 **número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

20 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

21 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0921 fecha 07 de diciembre 2021, suscrito por la Licda.
22 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Resumen de recomendaciones
23 acumulado con anexo. **(Anexo 12).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido y trasladarlo oficio a la
25 Dirección Ejecutiva, para que realice la revisión respectiva y actualice según corresponda.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 15:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAE-0921 fecha 07 de diciembre 2021, suscrito**
29 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en resumen de**

1 **recomendaciones acumulado con anexo. Trasladar este oficio a la Dirección**
2 **Ejecutiva, para que realice la revisión respectiva y actualice según corresponda./**
3 **Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
5 **Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./**

6 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

7 No se presentó ningún asunto de directivo.

8 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

9 **ARTÍCULO 15.** Sesiones de diciembre 2021.

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere tomar un acuerdo de las sesiones que
11 realizarán durante diciembre 2021.

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 16:**

14 **Sesionar ordinariamente el lunes 27 y martes 28 de diciembre de 2021 a las 9:00**
15 **a.m. y para enero 2022 ordinariamente sesionar el viernes 07 de enero a las 4:00**
16 **p.m. y sábado 08 de enero 2022 a las 9:00 a.m./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Auditoría**
18 **Interna, a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./**

19 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
21 **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

22

23

24 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

25 **Presidente**

Secretaria

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.